



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00242 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Jorge William Cardona Vásquez
Demandado	Juan David Osorio García
Decisión	Pone en conocimiento.

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por el Bancolombia S.A. en relación al oficio 480 del 12 de agosto de 2021, informando que se registró el embargo solicitado frente a la cuenta de ahorros terminada en 1881 y que la misma se encuentra bajo el límite de inembargabilidad que tan pronto ingresen recursos que superen el ese monto serán consignados a favor del Juzgado.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1aa90fb62354e6268b16b122a6a0646d34ff6d7afe3cf30fc121b97622a37ee1

Documento generado en 31/08/2021 08:34:33 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>